

Las entidades del Convenio CECA acuerdan las medidas para la igualdad del colectivo LGTBI

En el día de hoy, CECA y sus entidades asociadas vinculadas por el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro han alcanzado un acuerdo con la mayoría de la representación legal de las personas trabajadoras para incorporar al texto del convenio colectivo, el desarrollo del conjunto de medidas dirigidas a alcanzar la igualdad efectiva y real del colectivo LGTBI.

Adicionalmente, se ha acordado un protocolo de actuación en caso de acoso de conformidad con lo establecido por Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

El mencionado acuerdo ha sido suscrito por las organizaciones FINE, CCOO, UGT y CIC, que aglutinan el 87,27 % de la representatividad en el sector.

Con la firma del presente acuerdo, el sector del ahorro se convierte en uno de los primeros en cumplir con la regulación de esta materia.

Las entidades asociadas vinculadas por el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro son CaixaBank, Unicaja, ABANCA, Ibercaja Banco, Caixa Ontinyent, Caixa Pollença y Cecabank.

Sobre CECA

CECA es la asociación bancaria que defiende los intereses de las cajas de ahorros y los bancos creados por ellas y promueve la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social.

<https://www.ceca.es/>

@sectorceca

Departamento de Comunicación

T. 699 534 065

comunica@ceca.es